UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el segundo cuatrimestre del curso 2011/2012.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Univer-

sidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesorado Contratado:

PAD= Profesor Avudante Doctor

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de octubre de 2011 de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOJA núm. 212, de 28.10.2011).

Advertidos errores en la citada Resolución, de 11 de octubre de 2011, publicada en el BOJA núm. 212, de 28 de octubre, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 21 de noviembre de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

En la página 27, respecto a la plaza código F110329, Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento: Filología Inglesa:

Donde dice: Comisión Titular: Secretario: Don Julián S. Jiménez Heffernán.

Debe decir: Secretario: Don Julián S. Jiménez Heffernan.

Donde dice: Comisión Suplente: Vocal 2: Doña María Cerezo Moreno.

Debe decir: Vocal 2: Doña Marta Cerezo Moreno.

Córdoba, 17 de noviembre de 2011.